

EDUCACIÓN, IDENTIDAD, CULTURA Y SALUD EN EL PERÚ: DERECHOS VULNERADOS DE LAS MUJERES Y PUEBLOS INDÍGENAS¹

CHIRAPAQ, Centro de Culturas Indígenas del Perú

Los Pueblos Indígenas en el mundo representamos a un promedio de 350 millones de habitantes, de los cuales podemos decir que aproximadamente el 50% somos mujeres indígenas. En las Américas bordeamos los 50 millones según promedios del Instituto Indigenista Interamericano, siendo México, Guatemala y Perú países con un promedio de 8 y 12 millones aproximadamente, de los cuales casi el 50% son mujeres.

A pesar de que somos portadores de una riqueza cultural a través del legado de nuestras civilizaciones antepasadas, las cuales constituyen un valor debiendo ser reconocidas como patrimonio cultural e intelectual propio de nuestros pueblos, el cual puede ser compartido con la sociedad no indígena, hemos sido históricamente postergados, como muestra de una ideología occidental hegemónica, en lo político, social, económico y cultural, siendo víctimas de discriminación por nuestra lengua, cosmovisión, formas de organización, creencias religiosas y espirituales, conocimientos individuales y colectivos y derechos, entre otros.

El derecho a una educación, a una identidad y una cultura

A pesar de que considerarse a la educación como un medio vital para la superación de las desigualdades sociales en nuestro país y que ésta contribuya al fortalecimiento de nuestra identidad y cultura como Pueblos Indígenas, tenemos aún serias dificultades, tales como:

- El sistema educativo no incluye en sus contenidos curriculares nuestras manifestaciones culturales, idiomas, la cosmovisión del mundo andino/amazónico, nuestra historia, nuestros aportes y valores.
- La niñez y adolescencia indígenas presentan una alta tasa de deserción escolar, alcanzando un 20% en las zonas rurales, siendo el atraso escolar otro problema que se da con mayor incidencia en las zonas rurales.
- La tasa de analfabetismo en la población mayor de quince años aproximada en un total de 1 millón 215,018, siendo de este total la población indígena (ubicada en zonas rurales) de 802 mil 247, expone a las mujeres indígenas a una mayor desventaja frente a los varones²
- El Estado peruano suele enfocar el problema educativo solo desde una perspectiva de cobertura, sin prestar atención a la calidad de la enseñanza y aprendizaje ni a la adecuación de los contenidos a las especificidades socioculturales de los pueblos indígenas.

- El sistema educativo peruano está concebido en función de conducir a los niños y jóvenes hacia la educación superior, preferentemente universitaria.
- Las pocas experiencias de EIB en la educación superior que brindan programas y becas de estudio para estudiantes indígenas, carecen de currículas y docentes preparados bajo un enfoque intercultural necesario para asegurar la adecuada finalización de los estudios por parte de los estudiantes indígenas.
- En relación a los derechos culturales, no se respetan los lugares sagrados y se folcloriza las expresiones artísticas en todo sentido, mercantilizándola solo para el comercio y no hay una política cultural que fortalezca y promueva lo propio como herencia y patrimonio cultural de los pueblos indígenas.
- En nuestra sociedad, se ha impuesto una ideología discriminadora en el ejercicio del poder que ha creado sectores intolerantes en la sociedad, no permitiendo que como país reconozcamos el valor intercultural, ocasionando así la fragmentación de los diversos grupos culturales.
- Las mujeres indígenas sufrimos una triple discriminación por ser mujer, por ser pobre y por ser indígena, a pesar de ser las generadoras de vida, las transmisoras de la cultura y de realizar aportes claves al cambio, al sustento familiar y al desarrollo del país. Asimismo, nuestra imagen e identidad son presentadas de manera negativa y distorsionada en los medios de comunicación debido a los prejuicios impuestos por la sociedad no indígena.
- Las mujeres y varones andinos son estereotipados como “indios”, sucios, ignorantes.
- Los indígenas amazónicos son estereotipados bajo el nombre de “charapas”, ociosos.
- Los indígenas son asociados con el atraso, la ignorancia, el crimen, la superstición, el trabajo no especializado, la servidumbre.

Derecho a una salud integral

El derecho a la salud debe ser visto y asumido como un factor del desarrollo de nuestro país a implementarse garantizando una atención con especificidad a las mujeres indígenas quienes son las que sufren los mayores estragos; sin embargo: La política implementada por el Estado aún concibe a la salud en base a medidas de ampliación de cobertura y acciones asistencialistas dirigidas a las mujeres y pueblos indígenas, careciendo sus programas de atención de pertinencia cultural válidos y aceptados por la población en general.

- El nivel de desnutrición crónica afecta al 41% de los niños indígenas menores de 5 años. Asimismo, la situación de gravedad de la mujer indígena se ve reflejada en los altos índices de desnutrición, alta tasa de mortalidad, no acceso a los servicios básicos de salud, etc.
- Aún no hay la suficiente articulación de manera innovadora y respetuosa de los sistemas de salud tradicional y los occidentales que puedan valorar

experiencias locales e insertarlas en las políticas nacionales, reconociendo a la medicina tradicional como valioso aporte en conocimientos y prácticas de nuestros pueblos indígenas ancestrales ni tampoco los conocimientos de las/os sabios/as y parteros/as indígenas.

- El personal a cargo de los Centros de Salud que atienden a las mujeres indígenas está conformado en su mayoría por jóvenes profesionales del medio urbano con serios problemas de enfoque intercultural, lo cual ocasiona numerosos problemas en la atención.

Recomendaciones al Estado

- El sistema educativo nacional intercultural y bilingüe debe ser descentralizado, contando con la plena participación de las mujeres, organizaciones indígenas, en la vigilancia de la calidad pedagógica.
- Se debe contar con personal docente bilingüe de la zona, capacitado de acuerdo a las realidades culturales de las zonas de trabajo, y contratado en base a criterios de calidad y pertinencia.
- Es necesario promover una política cultural a nivel de las regiones del país que preserve y valore las culturas de los pueblos indígenas, sus lenguas, cosmovisión, espiritualidad, conocimiento tradicional, recursos de la biodiversidad, expresiones de las artes en general y aquellos espacios relacionados con la historia y el origen de la Región.
- Se debe reconocer e implementar el uso oficial de los idiomas indígenas en la administración pública, en la administración de justicia, en los servicios educativos y en los servicios de salud.
- Urge la formulación, reglamentación e implementación de un plan de capacitación para los funcionarios públicos, a nivel local, regional y nacional, para que reconozcan y respeten los valores de nuestras culturas y pueblos indígenas; así como nuestros principales derechos.

Es necesario establecer, con participación plena de los pueblos y mujeres indígenas, un sistema nacional de salud, que incluya los conocimientos y aportes de la medicina indígena, respondiendo a los Derechos Humanos y la capacidad económica de nuestras comunidades.

- Debe destinarse recursos económicos y humanos a la investigación de plantas medicinales y la medicina natural, para identificar sus bondades en materia de anticonceptivos, que puedan ser utilizados en el Programa de Planificación Familiar.
- Exigir a las entidades del Estado encargadas de elaborar los estudios estadísticos, la realización de investigaciones socioeconómicas, educativas y culturales, la inclusión y visibilización de indicadores que reflejen en forma real la situación de las personas indígenas.
- Implementar un sistema normativo y regulador que supervigile la manera de cómo se presenta a los pueblos indígenas a través de los diferentes medios

de comunicación, debiendo ser el Ministerio de Educación el ente que realice este papel normativo, regulador y defensor.

1. Informe Ejecutivo elaborado por Vilma Rodríguez Chihuán. Documento presentado ante el Relator Especial de la Naciones Unidas a través de la Mesa de Interculturalidad y Pueblos Originarios del Congreso de la República, con la que se reunió el 6 de octubre de 2008. **Chirapaq, Centro de Culturas del Perú** asume actualmente la presidencia del *Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú* - TPMIAAP y la coordinación del **Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Sudamérica** y de la **Comisión Nacional Interétnica del Perú** (Conformada por AIDSESEP, CEDET, CONDECOREP y el TPMIAAP. Es miembro fundador del *Foro Internacional de Mujeres Indígenas* – FIMI (Red que reúne a organizaciones de mujeres indígenas de los cuatro continentes).
2. Según la Encuesta Nacional de Medición de Niveles de Vida elaborada para el 2000.
3. Nombre de una especie de tortugas acuáticas.